

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redacción y Admón. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 6 de Agosto de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Arza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NÚM. 63

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3*75 pesetas.

TIENDA DE LA PERDIZ

PLA Y BELMONTE,

ANTIGUA CASA DE FIRMO.

Los dueños de este establecimiento, que no escasean medio ni sacrificio alguno para surtir el mismo, de todos cuantos géneros comprende el ramo de ultramarinos, tienen el gusto de participar á este respetable público que se ha recibido lo siguiente:

Queso de bola, aceitunas, manzanilla en cunetes, variado surtido de galletas y queso manchego.

Como siempre, continúa abastecida esta casa de los vinos de Valdepeñas blanco y tinto secos, de los de Jerez varios clases, champagne y varios licores, é igualmente chorizos frescos de Candelario, salchichón de Vich y garbanzos de todas clases.

Las personas que nos favorezcan con sus pedidos, tendrán ocasión de apreciar la buena calidad de nuestros géneros como igualmente sus precios económicos.

SE VENDE

una tienda de tejidos muy aparroquiada, situada en el ámbito de la villa de Onda, plaza de san José, número 5.—Mercado semanal.

ARANCEL DE ADUANAS.

Se ha puesto á la venta en la administración de Aduanas de este Grao, la nueva edición oficial (al precio de dos pesetas cincuenta céntimos) que ha de regir desde 1.º de Agosto.

ALMONEDA.

El día 10 y siguientes de Agosto se verificará en la antigua caja de préstamos LA FAVORCEDORA, situada en la travesía de Euchiñ, número 58, de cuantas ropas, alhajas y demás efectos se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados.

LO DEL DIA.

Los constitucionales que se han separado de una manera, al parecer, definitiva de la política del presidente del Consejo de ministros, han empezado á dar señales de vida en la prensa y en públicas reuniones.

Bajo la dirección del diputado constitucional señor Gonzalez Fiori, ha empezado á publicarse en Madrid un órgano de la disidencia que lleva por título *La Izquierda Dinástica*.

El nuevo colega parece decidido á izar bandera negra contra sus antiguos amigos los fusionistas.

Ningun respeto le merecen los hombres que personifican la política de la fusión.

La frase más suave que le propina al señor Sagasta, es la de apóstata.

Se chancea de los hechos que más invoca el general Martinez Campos como blason de su gloria.

Sin andarse por las ramas llama querido jefe al duque de la Torre.

Y su artículo de entrada empieza así:

«El programa político, tan emboga tiempos no muy lejanos, ha caído al presente en notorio descrédito.»

Por otro lado el diputado por Villanueva de Geltrú, ha empezado su escursión por los pueblos de Cataluña.

Segun telegrama de Barcelona, el día 3 llegó á Mataró.

Un numerosísimo concurso fué á recibirle á la estación, formando parte de él los comités constitucionales de las poblaciones de la costa, excepto el ayuntamiento y comité de Mataró.

Acompañan al señor Balaguer los diputados señores Orozco, Diz Romero y Marin.

Los fabricantes y operarios de las fábricas le han hecho una ovación entusiasta.

Las sociedades corales le obsequiaron con una serenata.

Hubo recepción en casa del señor Sisternes, donde se hospeda.

El día 4 visitó el señor Balaguer las fábricas de la población.

Seguidamente se le dió un banquete al que asistió la prensa de Barcelona.

La cuestión de los embargos en Palma de Mallorca, continúa ofreciendo suma gravedad.

El ayuntamiento y el gobernador han presentado la dimisión. La de éste ha sido admitida.

Numerosas fuerzas se han reconcentrado en dicha capital.

EL BUEN SENTIDO

El periódico *El Porvenir*, órgano del partido que acaudilla el señor Ruiz Zorrilla venia sosteniendo la necesidad de una coalición democrática, que hasta ahora parecia limitarse á la alianza de sus amigos con los del señor Pi y Margall. Ayer sin embargo, explica mejor su pensamiento en un artículo titulado *La conciliación de todos*, cuyas principales afirmaciones vamos á transcribir al pie de la letra, para que nuestros lectores puedan apreciar mejor la significación de las mismas.

Hé aquí sus palabras:

«Nos hallamos dispuestos á pedir día y noche la union de todos los demócratas, *absolutamente* de todos los que estén dispuestos á coadyuvar á la restauración de las instituciones democráticas.»

«No admitimos, por absurdas, las exclusiones de ningun elemento republicano. Quédeles á los borbónicos el privilegio de fundar anchas bases de conciliación, en las que, á la postre, solo cabe la figura de un hombre erguido sobre una situación, como la estatua sobre un pedestal.»

«Vengan todos á la coalición, lo mismo los que profesan doctrinas conservadoras, dentro de las republicanas, que los que llevan las reformas á sus últimas consecuencias.»

«Irreconciliables enfrente de los gobiernos de la monarquía, dispuestos estamos á la conciliación fraternal enfrente de las agrupaciones democráticas, ya estén organizadas, ya no lo estén, ya se compongan de numerosos partidarios, ya sean grupos de hombres distinguidos y sin masas; vengan á la conciliación todos sin excepción alguna, en la seguridad de que, dando al olvido el pasado, la democracia los recibirá con los brazos abiertos.»

Todo nos parece perfectamente, y en ese mismo sentido se ha expresado *El Liberal*, siempre que ha tratado de la necesidad de concentrar las fuerzas democráticas.

Es preciso llamar á la conciliación no solo á los partidos organizados, sino tambien á los que no lo están. Pueden y deben venir á esa alianza no solo las agrupaciones, como se habia venido defendiendo hasta ahora, sino tambien los individuos. Puede y debe acabar de una vez el equivocado procedimiento de los exclusivismos y las excomuniones.

Y esa conciliación, que indefectiblemente se realizará mas tarde ó mas temprano, impondra á todos, si ha de prosperar la concordia, la necesidad de transigir, no tanto en las cuestiones de principios que son con ligeras variantes comunes á todas las agrupaciones democráticas en lo fundamental, como en las cuestiones de conducta, que son las más expuestas al apasionamiento y al encono.

Realizada la coalición de todos, lo mismo de los que profesan doctrinas conservadoras, que de aquellos que desean las reformas más radicales, como dice muy discretamente nuestro colega *El Porvenir*, las cuestiones de conducta ó de procedimiento se resolverán siempre por el voto de los coaligados, para que nadie pueda lamentarse de la intransigencia de los demás y del predominio de estas ó aquellas influencias personales.

Quien no acepte la conciliación en esas condiciones, demostrará que no la desea, por más que encubra su actitud con todo género de protestas.—De *El Liberal*.

La condena de «El Alabardero.»

Un ilustrado periódico republicano de Sevilla, *El Alabardero*, ha sido denunciado y condenado por el tribunal de imprenta de aquel distrito. Con razon *El Diluvio*, de Barcelona, victima tambien de los mismos procedimientos, advierte todos los días á sus lectores en letras muy grandes á la cabeza del número, que á pesar de las promesas hechas en la oposición por el actual gobierno, la ley de imprenta de los conservadores continúa vigente.

Los fusionistas podian elegir entre la ley especial inventada por los conservadores, y de la ley comun y la

jurisdicción ordinaria defendida por los demócratas, y se han decidido por los dos sistemas para denunciar y condenar más facilmente.

Lo notable del caso presente es que á *El Alabardero* se le ha condenado por haber copiado un suelto de otro periódico que ni ha sido perseguido por esta causa ni puede serlo ya, porque ha trascurrido el término para que sea admisible la denuncia.

No hay para que decir lo que sentimos la suspensión de un periódico tan ocurrente, discreto y decidido como *El Alabardero*.

En la sentencia condenatoria hay un considerando que dice así:

«Considerando que el hecho alegado por el director del periódico de ser aquel suelto reproducción fiel y terminante del que en su día se publicara en uno de los periódicos de Extremadura no resulta probado, pero aunque lo estuviera, lógica y legalmente de este hecho solo podria deducirse que ha prescrito la acción para denunciar al periódico extremeño que en su día cometiera aquella infracción, sin que ello obste en manera alguna para perseguir y castigar el que se ha cometido en esta localidad, y que el fiscal denuncia con absoluta independencia de aquél.»

Con razon dice *El Progreso* ocupándose de este asunto, que ahora que se está esperando el proyecto del Código penal, es oportuno llamar la atención de la comision de Códigos sobre la peregrina, sutil, novísima y saludable jurisprudencia que ha establecido el tribunal de imprenta de Sevilla.

Remitido de Alcalá de Chisvert.

Señor director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Alcalá de Chisvert 2 Agosto 1882.

Muy señor mio y querido correligionario: En el periódico *El Clamor* de Gonzalez Chermá, fecha 30 del pasado mes, he leído el insolente y embustero remitido que el caballero Valls ha tenido á bien dirigirme, y como quiera que nuestro ánimo no es entrar en enojosas polémicas con dicho señor, pues el desprecio en estos casos á antes de esa naturaleza es el mejor medio á que se puede apelar, es por lo que espero dé cabida en su ilustrado periódico á este mi tercero y último remitido, dándole por ello las gracias anticipadas s. s. s.—*Nicolas Domenech*.

En dicho remitido manifiesta el caballero Valls, que mi dignidad política lo mismo que la de mis compañeros no se arredra por tan poca cosa; pudiendo emplear, si me pesa haber desperdiciado la ocasión de la guerra de los siete, la primera que me se presente. En contestación á dichas palabras debo decir que mi conciencia política lo mismo que la de mis compañeros y al mismo tiempo nuestra vida privada es mucho más decente y mucho más honrada que la de dicho señor, pues su consecuencia política data de muy pocos días y en ellos no ha dado pruebas más que de querer exhibirse y en cuantas ocasio-

nes se han presentado, en las cuales pudiera haber dado á conocer el republicanismo de que dicho señor tanto blasona, no le hemos encontrado.

Respecto á su vida privada, el pueblo que nos conoce, podrá juzgarnos.

Referente á los gastos habidos en las últimas elecciones, manifiesta dicho señor que podría decir mucho y nosotros le autorizamos para que sin embozo de ningún género, diga cuanto sepa, advirtiéndole que al no hacerlo y darnos una satisfacción cual se debe dar entre hombres bien nacidos, acudiremos ante los tribunales á fin de que nuestra dignidad no quede menospreciada por entes que cual el Valls, distan mucho de poder llegar á la nuestra. Seremos pobres pero ante todo honrados; nunca ninguno de mis compañeros políticos tuvieron la buena suerte de pertenecer á la sangre azul de los factores, ni han tenido la desgracia de ver morir en su casa á un gran amigo. Esta es la razón, porque no tenemos más remedio que apelar á tener que buscar algunos auxilios para poder vivir con nuestro trabajo.

Esto es lo que no debía olvidar el caballerete Valls y no pretender poder en evidencia á hombres que siempre han sido sus amigos, que ninguna queja ha tenido de ellos. Antes al contrario mucho que sentir tienen estos, pues en cuantas ocasiones se han presentado, el tal Valls no ha hecho otra cosa más que introducir la discordia en el seno del partido, como ahora mismo lo ha verificado.

Respecto á la emigración de dicho señor, baste saber que si bien abandonó su casa, fué porque supo que un hijo del cabecilla Cucalla quería putsearlo debido á ciertas palabras que el Valls vertió; pero esto no de miente el hecho de que su casa, antes de la guerra, fué el centro del cabecilla Valls y otros.

Este es el republicanismo de este señor; estas son las pruebas que ha dado de amor á dicho ideal, estos son los sacrificios que tiene prestados á la causa de la democracia. El tal Valls, lo que pretendía era desunir el partido en esta localidad y lo ha logrado, si quiera llevándose la peor parte. De todas suertes nos congratulamos de ello. Máchese en buen hora con los que piensan como él; pero no venga aquí dentro de nuestro seno á representar el papel de Judas y á querer desunir á hombres que valen mucho más que él. En este pueblo todos sabemos de donde viene y á donde va, y detrás de él solo va su sombra, pues cuantas reuniones ha frecuentado siempre ha promovido conflictos, y de aquí que tanto en política como en las relaciones sociales, por pretender ser siempre el primero, se ha quedado completamente aislado.

Paso ahora aunque brevemente á contestar al señor Gonzalez Chermá.

Este señor manifiesta que interin no publique sus dos cartas no contestará, y debo advertir que no tengo inconveniente en publicar la única que he recibido, siempre y cuando el señor Chermá inserte mi primera y segunda carta.

Respecto á lo poco digno para ocupar puestos de confianza dentro de cualquier agrupación política, según afirma en su periódico Gonzalez Chermá, debo manifestarle que nunca los he solicitado; pero que esta vez que el partido de esta localidad me ha conferido uno, el señor Gonzalez Chermá, ha sido el instrumento para desorganizarnos por completo con la formación de un nuevo comité.

Se repite de usted afectísimo, seguro servidor q. b. s. m., el presidente del comité RETIRADO por Francisco Gonzalez Chermá, que, según dice arrojará la carta.—Nicolás Domenech Berrera

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Si los consejos de la pasión determinarían nuestra conducta, nunca ocasión más desembarazada que la presente para fustigar con irreconciliable saña á quien como Gonzalez Chermá, herido de muerte por nuestros cargos irrefutables, se revuelve en lastimosa impotencia.

No obstante, seis meses sin interrupción de vulgares diatribas; seis meses de continuas insolencias, á pesar de nuestro silencio el más despreciativo, bien merecía otro período igual de justa reciprocidad; pero como los consejos del amigo y del correligionario son más desinteresados que los de la aimosidad, si quiera sea justificada; como la atención que el público nos merece está por encima de las contiendas de carácter puramente personal; como no es el manjar de los dioses el que, en todo caso debe preferir el periodista que noble y desinteresadamente persigue un ideal; como quiera que persistiendo en la actitud que, muy á pesar de nuestras inclinaciones, nos hizo adoptar la absoluta carencia de cultura y las arrebatadas genialidades de Gonzalez Chermá, podría suponerse que nos complacemos en pisar el terreno en que siempre se ha desenvuelto dicho ciudadano; como todas estas atendibles consideraciones hace algunos días vienen pesando en nuestro ánimo, suprimimos desde el número de hoy las *Notas de un panegrico*, que en la *Sección de espectáculos* nos ha servido de irónico epigrafe en los recortes que hemos dado á quien, como Gonzalez Chermá, la impunidad habíale hecho creer, sin duda, que nadie tendría el valor suficiente para demostrar su pequeñez y la sinrazón de su encumbramiento.

Lo hemos dicho y oportuno es repetir ahora. Cuando nos determinamos á contestar á Gonzalez, abrigamos la convicción mas absoluta de que solamente escribiríamos un número; creíamos que tras las afirmaciones del número 50 de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA, contestaría Gonzalez Chermá, no desde la plazuela, sino desde el campo donde el hombre menos esforzado contesta, cuando prefiere al banquete de la vida la consideración de sus conciudadanos.

Por lo demás, nos ratificamos en las afirmaciones que hemos hecho contra Gonzalez Chermá: ni un tilde retirarnos de nuestros escritos, prometiendo volver á la carga bien en el periódico, bien en *hoja suelta* cuando dicho FEDERAL RENEGADO se crea otra vez seguro de su triunfo.

Durante el mes anterior las fuerzas de la guardia civil de esta comandancia, han capturado 13 delincuentes y ladrones siete sujetos por faltas leves, recogiendo cuatro armas por usarlas sin la correspondiente licencia.

El asunto de los tartaneros, como ha dado en llamarse, va poniéndose claro.

Indicamos al denunciar tan escandalosa exacción que el señor secretario del gobierno civil, enterado del hecho, procuró corregirlo inmediatamente, instruyendo al efecto un expediente que se ha remitido al gobierno.

Con motivo de dicho expediente han presentado la dimisión el inspector de orden público y un escribiente del gobierno civil de provincia.

En obsequio á la discreción dejamos en el tintero un aditamento al último párrafo.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de los últimos párrafos de la carta inserta en otro lugar del

periódico, suscrita por el presidente del comité de Alcalá de Chisvert.

Segun el movimiento de población mensual correspondiente al de Junio último, ha habido en esta capital 67 nacimientos y 97 defunciones, siendo de notar que entre los fallecidos figuran menores de 5 años la enorme suma de 63.

Dijimos en el número del domingo último, que á las seis de la tarde del día de san Jaime, un sujeto *petimao*, vecino de esta ciudad, discurría sin molestar á nadie por las calles, y al pasar por la plaza de la Pescadería un dependiente de las cárceles públicas, lo aprehendió bruscamente é introdujo en un calabozo sujetándolo al *cepo*. Y añadimos que abrigábamos la esperanza de que la autoridad procuraría averiguar la certeza del hecho, para imponer en su caso, el debido correctivo.

Ahora bien: ¿Qué pasos conducentes á la averiguación de este hecho abusivo, han dado las autoridades? Ninguno, sin duda.

Esta semana última hubo en el vecino pueblo de Vihareal una campal pelea, de la que resultaron heridos cuatro de los contendientes, algunos de ellos de gravedad. Debe llamar la atención de la autoridad la frecuencia con que en el indicado pueblo se repiten hechos de esta naturaleza.

La música del regimiento de la Princesa, número 4, tocara esta noche de nuevo á once en el paseo de Ribalta, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble *Boccaccio*, por Suppé.
- 2.º Mazurka *La Calandria*, por Puchol.
- 3.º Sinfonía *Mignon*, por Thomas.
- 4.º Fantasia *Fru-Diavolo*, por Auber.
- 5.º Melodía *Serenata*, por Schubert.
- 6.º Paso-doble final.

Se hallan vacantes en esta provincia las escuelas que á continuación se espresan, las cuales se han de proveer por concurso:

Elementales completas de niñas: de Puebla de Benifasar, Bojar y Sot de Ferrer, con 416-50.—Incompletas de niños: de Fuente la Reina, con 500; id. de niñas de Torre-Embesora, con 333-50, y las sustituciones de id.: de Torreblanca y Vallbona.

También se hallan vacantes y se han de proveer por concurso de ascenso las siguientes:

Ayudantía de niños de Villafranca, con 625.—Incompleta de id. de La Foya (Alcora), con 375.—Sustitución de niños de Vinaroz, con 366-50, y la de id. de Chilches, con 208-8.

El famoso ex-cabecilla cura de Santa Cruz, parece que ha vuelto al seno de la iglesia.

Esta siempre pródiga en bondades, olvida, sin duda, que el asesinato es causa de irregularidad.

Veremos cuando lo hacen obispo.

En la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad el día 3 del actual, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Pasar á informe de la comision de policia rural asociada del arquitecto titular, una comunicacion del señor gobernador civil de la provincia, por la que, conformándose con lo propuesto por la comision provincial, previene al ayuntamiento que á costas de los fondos municipales haga las obras necesarias para la variacion de una acequia que pasando por el huerto existente á espaldas de la casa

de doña Teresa Rodas, va á pasar al molino harinero de doña Manuela Masip.

Autorizar á don Manuel Segarra Roso, para reformar la fachada lateral de la casa número 56 de la calle Mayor, recayente á la del Obispo Climent; á don Francisco de P. Mingarro, para reedificar la fachada de la casa número 86 de la calle de Arriba; á Bautista Pachés Luis, para abrir una puerta y reformar la fachada posterior de la casa número 18 de la plaza de Pescadores; y á Vicente Gimeno Marmanu, para modificar las fachadas principal y lateral de la casa número 30 de la calle de San Joaquin.

Cambiar la arqueta de distribución de aguas del cequiol que existe en la calle de la Magdalena, colocándola contra la pared del huerto llamado de la fábrica.

Quitar enterado de un oficio del gobierno civil de provincia, por el que, conformándose con lo informado por la comision provincial, ha tenido á bien aprobar la reforma dada al artículo 49 del reglamento de guardas rurales de esta ciudad.

Acorralar el pago de varias relaciones de gastos.

Aprobar el acuerdo adoptado por los acreedores por concepto de guerra, en la reunion celebrada el día 28 de Julio último, referente á que el pago de los créditos por tal concepto, se haga por el orden establecido en el sorteo que al efecto se celebró.

Socorrer á Pascual Membrado y Juan Lopez con 5 pesetas mensuales cada uno, para atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Han sido nombrados escribientes temporeros para el servicio de cédulas personales, don Manuel Perez Duro, don Ildefonso Ribelles, don Manuel de Otto, don Tomás Tirado y don Emilio Castell.

Ha tomado posesion del cargo de juez de primera instancia de Gandia, don Estéban Quiles y Tárrega, que desempeñaba igual destino en el distrito de Lucena.

El lunes á las cuatro de la tarde un peon caminero regaba el camino del Grao.

Un peon—numeroso personal— y á las cuatro de la tarde, es decir, precisamente á la hora en que es continuo el tránsito de carruajes por aquel punto.

Con motivo de haber entrado la esposa de don Alfonso (q. D. g.) en el quinto mes de su embarazo, á las diez de la mañana de ayer en la parroquia iglesia de santa Maria de esta capital, con inusitada pompa se hicieron rogativas para que el Supremo Hacedor conceda á nuestra reina un parto feliz.

A dicho acto asistió solamente el elemento oficial.

Se ha encargado nuevamente de la seccion de higiene, el médico que venia desempeñando dicho servicio.

El miércoles reapareció el periódico valenciano *El Constitucional*.

Forman parte de su redaccion los señores siguientes:

Director: Don Eduardo Polo de Bernabé.

Redactores: Don Enrique de Villarroya.—Don Carlos Testor.—Don Angelino Esteller.—Don Tomás Jimenez Valdivieso.—Don Salvador Guillem.—Don José Climent.—Don Miguel Martin.—Don Carlos Ubreros.

Secretario de la redaccion: Don Manuel Torres Orive.

El último número de *La Diana* acreditada revista de Madrid que di-

rige el y poes Ortega relo, R dars,

Telégra cipa o reales granja, tarde á tio den Aleg nos ale

No d muchas rogado músicas iglesias hace m gobiern

Tene de uno tes, se indicad reform

Si al timada las pud la natu usarse.

Señor tablece Ribalta cesidad punto. munici de tau

Han para su de las

De a que ha esta pr interés y dese chas o

Para públic ex-cob desde lado al trasla

Por puro y democ Sin

El n admín ciudad 5.000

Co

Señor d craci

Estim la fecha ideas p soy ó n lificativ que no ese señ verá qu nifica s que us muy op la caus añaden signific tica

Hech teria. ataqué solo dij munici tiembre al bare más du da deju pico de mala in señor s que na gunas presupt ban car

rige el señor Reina, publica artículos y poesías de los señores S. Pastor, Ortega Munilla, Selles, Beina, Mourelo, Rueda, Palacio, Alcalde Valladares, Pereda Poe y Nestor.

Telégrama oficial del jueves participa que S. M. la reina y sus altezas reales continúan sin novedad en la granja, habiendo paseado durante la tarde a caballo y en coche por el sitio denominado «la Cruz de Gallega».

No deja de llamar la atención a muchas personas, que no se haya derogado la orden prohibiendo a las músicas militares tocar dentro de las iglesias, toda vez que así se ha usado hace mucho tiempo y que cayó el gobierno que la dictó.

Tenemos noticia de que por el jefe de uno de los cuerpos aquí residentes, se hacen gestiones en el sentido indicado. Nosotros aplaudiríamos una reforma en este sentido.

Si algunas personas creyeran lastimada su fe religiosa, muy bien se las podría tranquilizar, determinando la naturaleza de la música que podría usarse.

Señor alcalde: ¿No sería posible establecer un mingitorio en el paseo de Ribalta? Es verdaderamente una necesidad dada la concurrencia en aquel punto, y creemos que el presupuesto municipal sí que permitirá una obra de tan pequeño costo.

Han sido enviados a la dirección para su aprobación, los presupuestos de las obras preliminares del puerto.

De aplaudir es el celo y actividad que han mostrado los ingenieros de esta provincia, en asunto de tan vital interés para Castellón, que espera y desea ver comenzadas pronto dichas obras.

Para el cargo de inspector de orden público de esta capital, indicase a un ex-cobrador de contribuciones que desde el terreno donde le tenía señalado algún diputado provincial, se ha trasladado al zorrillista.

Por patriotismo y amor el más puro y desinteresado a las ideas de la democracia republicana.

Sin duda. El número 10 656 despachado en la administración de loterías de esta ciudad, le ha correspondido en suerte 5.000 pesetas.

Correspondencia de Benicarló.

Señor director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Benicarló 27 de Julio de 1882.

Estimado amigo y correligionario: Hasta la fecha a nadie había manifestado yo mis ideas políticas; y al decir el señor Fibla si soy ó no republicano fundándose en el calificativo correligionario, da a entender que no conoce la lengua de Cervantes. Miré ese señor el Diccionario de la Academia y verá que el calificativo correligionario significa ser de la misma comunión. Pero ya que usted, señor director, ha manifestado muy oportunamente mi amor y adhesión a la causa republicana, confirmo yo su aserto añadiendo el calificativo copartidario que significa ser de la misma comunión política.

Hecha esta aclaración, entremos en materia. En mi penúltima carta para nada atacó la administración de Fibla, pues solo dije, que habiendo sido presidente del municipio después de la revolución de Setiembre, encontré en fondos municipales, al hacerse cargo de la alcaldía, seis mil ó más duros en metálico y papel y a su salida dejó un déficit casi igual a la cantidad que encontré o sean veinte y ocho mil y pico de pesetas, sin manifestar la buena ó mala inversión; pero toda vez que dicho señor se exhibe en dar una satisfacción que nadie le pide, permítame le haga algunas preguntas ¿sabría decirnos si en el presupuesto de su administración figuraban cantidades para invertir en aceras y

adoquines? ¿Se consignaron también mil reales de gratificación a los serenos por encender los faroles, además de su sueldo diario? ¿Se gastaron algunos miles de reales en compra de carabinas nuevas? ¿Se invirtieron algunos miles de laureles y tejas en reparos hechos en las escuelas. Viéndose después el cielo desde el zaguán a través de tres pisos? Ya supongo que en la secretaría de la excelentísima diputación y en la de este municipio, radican las respectivas cuentas y que a cada gasto se acompañara el correspondiente recibo.

Es falso que Fibla cayó por una sola vez por el sufragio. Había caído ya otra vez antes de esa, y cayó después tantas veces cuantos sus adversarios tomaron parte en la lucha electoral. Y si antes triunfó no fué con soldados alistados a su bandera. ¿Recuerda el amigo Fibla, lo ocurrido en la elección del señor Sagaminaga? ¿Quiénes eran sus jefes? ¿Por qué los abandonó? Si ellos (por motivos que yo respeto), en vez de retirarse solos a sus casas hubieran dado orden a sus amigos para el reclutamiento, no hubieras triunfado tal vez, a pesar de la influencia ministerial.

Dice también el señor Fibla que la vez que cayó no fué por el sufragio, sino por las bocas de los trabucos de Cucua, Arbolero, Segarra, etc. ¡¡¡¡¡! ¡¡¡¡¡! ¡¡¡¡¡! Amigo Fibla, Benicarló no es Valencia. Los trabucos de esos señores todavía se habían de fabricar. Además, aquí sabemos que la casa de su amigo y cuñado el cerbero Feber, era alojamiento sin boleta de Cucua hijo y el Arbolero; y que la de su amigo y primer teniente de alcalde suyo, el señor Meyer, era también alojamiento sin boleta de Segarra. ¿Para que decir que tenías miedo a los trabucos? Amigo Fibla: ¿sabe usted quién le vendió? pues fué su conducta, se crea una potencia de primer orden. Quiso sobreponerse, y flaqueando sus fuerzas, dio un resaca de cuya caída quedo anclagado en cuyo estado ha permanecido hasta ahora que le han levantado a falta de otros.

Para probar que yo no soy partidario político de usted, señor director, dice el señor Fibla, que en mis cartas se atina con facilidad el rabo de Torquemada, etc. Esto, amigo Fibla, es una apreciación particular y su criterio personal lo forma regla. Según mi apreciación, en su carta asoma un rabo que huele a azul y quemado, y con el orgullo que escribe, parece lo haya hecho con tinta de diccionario sentado en el sillón de su de pacho ó jefatura.

Dice que eres republicano ¿eh? y yo creo que ha corrido toda la escala política, como un buen profesor de música recorre la cromática en el piano para mostrar su grande ejecución antes de dar principio a lo que intenta tocar. Algun día el jefe republicano del monarquico ministerial y moderado señor Sagaminaga, mas adelante de Feber de la Torre, después de Bañón y Algarra y últimamente de Anton Ramirez. Este es el republicantismo del señor Fibla, mi querido director y caros lectores.

Ya que el señor Fibla se permite entrometer en su carta dos cuartos de latin, aprendidos tal vez gracias a la benéfica sopa de los frailes, creo me asiste a mi igual derecho, y voy a ponerlos yo también aunque no sé si vendrán a peio, pues lo aprendí en mi infancia y yo garantizo su significado, por lo cual ruego a mis lectores me lo dispensen, pues no tengo en ello otro objeto que el de dar un buen consejo a González Cherna. Es como sigue: *Donec erant sospes multos numerabam amicos; tempora sinubila fuerunt, solus eris.*

Últimamente he de advertirle, señor director, eche en saco de cuero de tu ley la afirmación de Fibla, que dice no haber republicano en ésta capaz de hacerle la guerra, pues francamente le aseguro que aun así ha de romper el saco y perderse su afirmación en el océano de ideales del señor Fibla.

Creo haber contestado satisfactoriamente a las cosas del señor Fibla, que en realidad no tenían otro objeto que el de desviar la opinión pública, y digo formalmente que no me hubiera ocupado de él sino hubiese comprendido que su objetivo era como antes he dicho, el desviar la opinión pública y meterse a redimir. Permitame dicho señor, que antes de concluir le envíe la hija de un refrán, que inserta en su carta y dice así: «Al buen pagador no le duelen prendas.» Yo diría: «Al buen pagador no le duelen cuentas.»

Vamos a otra cosa: hace unos días la guardia civil y carabineros vigilaban estas playas, y algunos buques cañoneros me rodeaban por estas aguas: según rumores esparcidos por la población, se esperaba en este país un desembarque de armas, y no pudiendo efectuarse aquí el ayo, el bergantín que las traía tuvo que pasar en dirección a Oran, ¿la autoridad local tiene alguna noticia de esto? ¿si la tiene, y no es reservada, podrá decirnos lo que haya de verdad en este asunto? Pues, yo creo que esto fué un camelo; (pero con intención muy dañada) igual al que se dió

en otro tiempo a cierto gobernador. Créame usted, señor director, aquí no ganamos para sustos, se sueñan espantajos, se traducen en realidades y tal cual se presentan en la imaginación se ven en hechos; pero la verdad se abre paso por todas partes, el tiempo es quien se encarga de colocar las cosas en su verdadero terreno.

Temo hacerme demasiado largo y pesado a mis lectores, y por eso se despide hasta la otra su afectísimo amigo y correligionario.—El Corresponsal.

Señor director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Benicásim 1.º Agosto de 1882.

Muy señor mío: Agradecería a usted se sirviera hacer público y poner en conocimiento de los suscritores del periódico que usted tan dignamente dirige, lo agradecido que estoy a la compañía de seguros contra incendios El Leon, instalada en Castellón, calle del Agua, número 23, y especialmente de don Manuel Folqué Romeu, agente particular de la misma, por la actividad y exactitud con que me ha indemnizado de las considerables pérdidas ocasionadas por el horroroso incendio de mi casa, calle de la Enseñanza, sin número.

Anticipando e las gracias, se repite de ser siempre de usted seguro servidor q. b. s. m.—Vicente Delcampo.

Castellón 3 Agosto de 1882.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Muy señor mío: Ruego a usted se sirva insertar en las columnas del periódico que usted tan dignamente dirige, el sueldo que a continuación copio, de La Voz Pública, periódico democrático de la tarde, por si con ello hago un servicio al público en general.

Anticipándole las gracias se repite ser de usted afmo. s. s. q. b. s. m.—Manuel Folqué.

«Días pasados vimos en la mayor parte de los periódicos de la capital, copiado de uno de los de Barcelona, el sueldo que transcribimos a continuación, por si con ello hacemos un servicio al público en general.

La compañía de seguros «La Union» y el «Fénix Español.»

Es digno de que se tome en cuenta, por quien corresponda, la situación excepcional en que se han colocado las compañías de seguros El Fénix Español y La Union, contraria a las leyes, y que notablemente perjudica a los asegurados.

Segun La Gaceta del 22 de Junio último, por un anuncio publicado en la sección de Noticias oficiales, resulta que en virtud de acuerdo de los señores accionistas de las compañías El Fénix Español y La Union, ambas sociedades funcionarán reunidas desde 1.º de Julio del presente año, bajo la denominación de La Union y El Fénix Español, compañía de seguros reunidos.

En La Gaceta del 27 de Julio último, y en la sección de Noticias oficiales, aparece una escritura pública otorgada el 19 del mismo mes ante el notario don Leon Muñoz, (19 días después de la anunciada fusión de El Fénix Español y La Union), por lo que la compañía El Fénix Español reforma sus estatutos, y cuyo artículo 1.º del título 1.º dice:

«La sociedad anónima de seguros El Fénix Español, constituida por real decreto de 5 de Julio de 1864, continuará siguiéndose por las prescripciones de la ley de 19 de Octubre de 1869 y demás vigentes en la materia, bajo la denominación de La Union y El Fénix Español, compañía de seguros reunidos.»

Ahora bien: los contratos celebrados entre las compañías de seguros y los asegurados, como pertenecientes al género de los bilaterales, están sujetos a las leyes que rigen este género de contratos, y por lo tanto, se anula ó varía sus condiciones esenciales, mucho mas cuando la nueva sociedad, pues por tal debe tomarse la fusión de ambas, no ha publicado real orden alguna que lo autorice, ni los estatutos por los cuales ha de regirse en adelante. ¿Qué tiene, pues, de particular que los asegurados se nieguen a pagar las cuotas que les corresponden a una sociedad que no es con la que ellos han contratado? ¿Qué puede exigir la sociedad que hoy se

titula La Union y El Fénix Español, si ni aun cuenta con existencia legal que lo acredite?

En el hecho de ceder La Union su cartera a El Fénix Español, aquella deja de existir, y esta última, al variar su razón social adicionando el nombre de la primera al que tenía antes, necesita constituirse legalmente de nuevo, a fin de que sus compromisos adquieran la fuerza legal necesaria y tengan completa validez. Nada de esto se ha hecho, y por lo tanto en nuestro concepto, tanto los asegurados de La Union como los de El Fénix Español, obran en perfecto acuerdo con las leyes, negándose a conocer validez a los contratos celebrados con anterioridad a 1.º de Julio último.

Esperamos que los órganos oficiales del gobierno den algunos antecedentes, tanto acerca de la forma en que se ha llevado a cabo la fusión, cuanto de la manera de ser de la nueva sociedad en sus relaciones con los asegurados: lo importante del asunto, la necesidad de saber a qué atenerse en lo que afecta a intereses generales, nos hace insistir acerca de esto, y nos studiamos que habrá quien se apresure a complacernos.»

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 6 de Agosto de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, primer capitán de la reserva de caballería; paseo de enfermos y conducción de altas a sus cuarteles, Princesa.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la plaza del 5 Agosto de 1882.

Mañana la música del regimiento infantería de la Princesa, núm. 4, tocará en el paseo de Ribalta, de nueve a once de la noche.—El Brigadier gobernador, Rodríguez de Rivera.—Comunicada: El comandante secretario, Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—La Transfiguración del Señor.

SANTOS DE MAÑANA.—San Cayetano fund.

REMATE

A voluntad de su dueño se vende en subasta pública extrajudicial las fincas siguientes:

Una masía con cincuenta jornales ó lo que fuese, secano, garroferal y monte en este término, partida de la Chacra ó Collet, que linda por N. y O. herederos de Bautista Vilaroig, E. Miguel Viciano y S. herederos de Valentín Belenguer.

Quince hanegadas ciento cincuenta y tres brazas ó lo que sea de tierra marjal en este término partida de Ramell, linda N. rio, E. Cuadrella y Vicente Badal, S. don Francisco Galvan y O. Donación.

Tres hanegadas ciento noventa y dos brazas tierra huerta en este término, partida de la Almalafa, linda N. Francisco Blacio, E. herederos de Salvador Belliure, S. herederos de Salvador Ripollés y O. don Luis Matutano.

Una casa en esta ciudad, calle de la Mealla, núm. 30, consta de planta baja y dos pisos, linda por la derecha Joaquín Moliner, izquierda y espalda con la de José Gódes.

Tendrá efecto el remate, el martes próximo 8 del corriente y diez horas de su mañana en el despacho del notario don Félix Cruzado, sirviendo de tipo de subasta a la alza para la primera el precio de 42000 reales, para la segunda el de 18000, para la tercera el de 5000 y para la cuarta el de 8000.

Castellón 3 Agosto 1882.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO

LA REVOLUCION

EN LA HACIENDA DEL ESTADO,
de las provincias y de los municipios.

Un tomo en 8.º mayor, 216 páginas.
Precio 2 pesetas.

La Restauracion Teorática

progreso y decadencia del catolicismo en España desde el siglo XV hasta nuestros días.
SEGUNDA EDICION.

Corregida y aumentada: un tomo en 8.º de 232 páginas, precio 4 rs.

CUENTOS CORTESANOS

POR EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS.
PRIMERA SERIE.

Cuento 1.º—Las cápsulas de copaiba del doctor Borrás.
Cuento 2.º—La trompeta del juicio.
Cuento 3.º—La llave de dos vueltas.

Un tomo en 4.º de más de 250 páginas, de buen papel y esmerada impresión. Precio 2 pesetas.

LOS ESTADOS-UNIDOS DE IBERIA

LA FEDERACION IBERICA.

Un tomo en 8.º de 208 páginas, de buen papel y esmerada impresión. Precio una peseta.

OBRAS DE D. FERNANDO GARRIDO

¡POBRES JESUITAS!

Orígenes, instituciones, privilegios y doctrinas de la compañía de Jesús, seguido de la monita secreta ó instrucciones ocultas de los jesuitas, por primera vez publicada en castellano.

Un tomo de más de 320 páginas, en 8.º mayor. Precio 2 pesetas.

HISTORIA

DE LAS CLASES TRABAJADORAS

desde los tiempos antiguos hasta nuestros días.

Un tomo en folio de 1088 páginas.
Precio 18 pesetas. Quedan pocos ejemplares.

Viajes del chino Dagar-li-kao

por los países bárbaros

DE EUROPA, ESPAÑA, FRANCIA, INGLATERRA Y OTROS

1.º y 2.º parte

traducidas del chino al castellano

por

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS

Dos tomos de más de 240 páginas cada uno, en 4.º menor. Precio 2 pesetas cada tomo.

LA COOPERACION

Estudio teórico práctico sobre las sociedades cooperativas de producción y consumo en Inglaterra y otros países, especialmente en España.



Se acaba de recibir en la librería de doña Vicenta Vilar, viuda de Perales, un gran surtido de libros rayados de todas clases, copiadore de cartas y libretas y libros de memoria.
Magníficos encuadernadores eléctricos y registros de obligaciones de cobros y pag. so

ESTERERIA

DE

JOSÉ ALFONSO Y MAS,

CALLE DEL MEDIO, NÚMERO 70, CASTELLON

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á este respetable público y el de su provincia, un grande y variado surtido de persianas de todas clases, pintadas á dos pasadas, haciendo una notable rebaja á los precios de los años anteriores.

Las tejidas, el metro cuadrado á..	9 reales
Las de cadenilla de 1.ª á..	14 »
Id. id. de 2.ª á..	12 »
Las de galon á..	18 »
Las transparentes ó de junquillo á..	18 »

Tambien se componen y repintan en este establecimiento las persianas viejas, quedando como nuevas á precios económicos.
Completo surtido de toda clase de espartería y esteras de junco, en iguales condiciones.

AVISO

A los señores Profesores de primera enseñanza.

El Método de Lectura, de don José Ribelles, aprobado para texto en las escuelas por real órden de 28 de Marzo último, se vende en las librerías de esta capital y las principales de Valencia al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar, 5 pesetas la docena y 1.75 la coleccion de sus doce cartelones.—De los precios indicados se deducirá el 20 y aun el 30 por 100 segun la importancia de los pedidos, dirigiéndose al autor, calle Mayor, número 12, Castellon de la Plana.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime.

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son:
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los juvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

GRAN SURTIDO DE LOZA Y CRISTAL

Se acaba de recibir la remesa de verano y se vende con rebaja del 5 por 100 en las facturas, cuyo valor exceda de 25 pesetas.

Esta loza procedente de la varias veces premiada fábrica de la Cartuja de Sevilla, es notable por su fortaleza, limpieza y tersura de los barnices.

ANTIGUA CASA DE MAJIN FORJAS, ENMEDIO, 78.

Manual del Comercio y del Viajero

POR

EUSEBIO AGUILETA,

empleado que ha sido en ferro-carriles hasta el 12 de Agosto de 1880.

Contiene expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio tambien, existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturación, trasportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto, al viajero y al comerciante.
Obra nueva única en su clase.—Precio: una peseta.

A LOS CERRAJEROS

Se venden varias herramientas y utensilios de cerrajería; entre ellos hay una bigornia, fuelle y un banco con dos tornillos, todo en buen estado.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

PRIMER DICCIONARIO

general etimológico de la lengua castellana,

por don Roque Barcia

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, 25, y en Madrid en la administracion, Meson de Paredes.

SIMONET

41, ENMEDIO, 41

Esta antigua y acreditada horchatería ha inaugurado la temporada de verano, y al efecto ofrece al público los sabrosos helados que tanta nombradía han alcanzado en años anteriores.